

tés, mediante dicha terraza. Coeficiente, 0,85 por 100. Inscrita al tomo 1.060 del archivo, libro 102 del Ayuntamiento de esta ciudad, folio 115, finca número 6.087.

Dado en San Feliu de Llobregat a nueve de septiembre de mil novecientos setenta y cuatro.—El Juez de Primera Instancia, F. Salinas Molina.—El Secretario judicial, F. Alberdi Vecino.—2.896-5.

#### JUZGADOS COMARCALES

##### MADRIDEJOS

En los autos de juicio de faltas 67/74 seguidos en este Juzgado Comarcal y a que después se hará mención, se ha dictado la sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva copiados literalmente son como sigue:

«Sentencia.—En la villa de Madrideojos a once de septiembre de mil novecientos se-

tenta y cuatro. El señor don Angel Luis Marchamalo Rodriguez-Estremera, Juez comarcal de la misma, ha visto y oído los presentes autos de juicio de faltas número 67/74, seguidos ante él en virtud de diligencias previas 259/73 del Juzgado de Instrucción del partido y entre partes: de una, el señor Fiscal comarcal de la Agrupación, en representación de su Ministerio; de otra, como perjudicado, el súbdito inglés Reginald Sidney Mattingly, en desconocido paradero, y de otra, como inculpado, Vicente Castro Pérez, de veinticinco años de edad, soltero, hijo de Urbano y de Felisa, de profesión calderero, natural y vecino de Becerril del Campo (Palencia); por la supuesta de daños por imprudencia; y... Fallo: Que debo condenar y condeno al inculpado Vicente Castro Pérez, como autor de una falta de daños por imprudencia anteriormente reseñada, a la pena de pago de una multa de cuatro mil quinientas pesetas, con

arresto sustitutorio de diez días en caso de impago y abono de las costas procesales. Se reservan al perjudicado, Reginald Sidney Mattingly las acciones civiles que le puedan asistir para ejercitarlas en la vía y forma adecuadas. Así por esta mi sentencia, que se notificará en forma legal a las partes, haciéndolo al perjudicado mediante el «Boletín Oficial del Estado», lo pronuncio, mando y firmo.—A. Luis Marchamalo.—Rubricado.»

Fué publicada en el mismo día de su fecha.

Y para su inserción en el «Boletín Oficial del Estado», al objeto de que sirva de notificación en forma al perjudicado Reginald Sidney Mattingly, súbdito inglés en desconocido paradero, expido la presente en Madrideojos a once de septiembre de mil novecientos setenta y cuatro.—El Secretario, Pedro Saldaña Peña.—6.702-E.

## V. Anuncios

### SUBASTAS Y CONCURSOS DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS

#### MINISTERIO DE MARINA

*Resolución del Arsenal de La Carraca por la que se anuncia segunda subasta para la enajenación del buque dado de baja en la Armada ex Corbeta «Diana».*

Se pone en conocimiento de quienes pueda interesarles, que el día 6 de noviembre del presente año, a las once horas, en la Jefatura del S. T. C. M. de este Arsenal, se procederá a la venta en pública subasta del buque dado de baja en la Armada ex Corbeta «Diana». Clasificación número 184/73 (segunda subasta), en el precio tipo de seis millones doscientas ochenta y cuatro mil pesetas.

Los pliegos de cláusulas administrativas y de condiciones técnico-facultativas por los que ha de regirse la subasta y a los que deberán ajustarse los concursantes a la misma, estarán de manifiesto en las dependencias oficiales siguientes:

En Madrid, en la Jefatura del Apoyo Logístico, avenida de Pio XII, número 83; en los Arsenales de las Zonas Marítimas del Cantábrico, Estrecho, Mediterráneo y Canarias, situados, respectivamente, en El Ferrol del Caudillo, San Fernando (Cádiz), Cartagena (Murcia) y Las Palmas; en el Sector Naval de Cataluña, con sede en Barcelona, y en la Comandancia de Marina de Bilbao.

Arsenal de La Carraca, 5 de septiembre de 1974.—El Presidente de la Junta, Manuel González-Sicilia de Juan.—7.873-A.

#### MINISTERIO DE HACIENDA

*Resolución de la Dirección General del Patrimonio del Estado por la que se anuncia concurso para el arrendamiento de local en Montornes del Vallés (Barcelona), con destino a la instalación de los Servicios de Oficina Fusionada de Correos y Telégrafos y una vivienda.*

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 87 de la Ley del Patrimonio del Estado, se convoca concurso público para el arrendamiento de local en Montornes

del Vallés (Barcelona) con destino a la instalación de los Servicios de Oficina Fusionada de Correos y Telégrafos y una vivienda.

Las propuestas para el concurso se presentarán en sobre cerrado, que podrá ser lacrado y precintado, en el Registro General de la Delegación de Hacienda de Barcelona, en horas de oficina; o en cualquier otra de las referidas en el artículo 86 de la vigente Ley de Procedimiento Administrativo, en el plazo de treinta días naturales, contados desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Las condiciones del concurso estarán expuestas en el tablón de anuncios de la citada Delegación de Hacienda, en la Cámara Oficial de la Propiedad Urbana de Barcelona, en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de Montornes del Vallés y en la Dirección General del Patrimonio del Estado (Ministerio de Hacienda, segunda planta).

El importe del presente anuncio será de cuenta del adjudicatario del concurso.

Madrid, 14 de septiembre de 1974.—El Director general, José María Concejo Alvarez.—7.961-A.

#### MINISTERIO DE LA GOBERNACION

*Resolución de la Comisión Provincial de Servicios Técnicos de Cáceres por la que se anuncia concurso-subasta para contratar las obras de estación depuradora del abastecimiento de agua de Arroyo de la Luz.*

En el «Boletín Oficial» de esta provincia número 209, de fecha 13 del corriente mes, se inserta anuncio para la contratación mediante concurso-subasta de la obra que a continuación se indica del plan de 1974.

Estación depuradora del abastecimiento de agua de Arroyo de la Luz.

Presupuesto base de licitación: 5.300.000 pesetas.

Plazo de ejecución: Seis meses.  
Fianza provisional: 106.000 pesetas.  
Fianza definitiva: 212.000 pesetas.  
Clasificación de contratistas: Grupo E,

subgrupo I, categoría a), y grupo K), subgrupo 8, categoría c).

El proyecto y pliegos de condiciones se encuentran de manifiesto en la Secretaría de esta Comisión Provincial (Gobierno Civil), donde podrán ser examinados por los interesados en la contratación de la obra, durante las horas de oficina, hasta el último día de la presentación de pliegos.

El modelo de proposición será el siguiente:

Don ....., mayor de edad, vecino de ....., calle ....., número ....., con carnet de identidad número ....., en nombre propio (o en representación de ....., según acredite con el correspondiente documento), enterado de los anuncios publicados en el «Boletín Oficial» de la provincia número ....., de fecha, y en el «Boletín Oficial del Estado» número ....., de fecha, y habiendo examinado el proyecto y pliegos de condiciones que sirven de base a la contratación mediante concurso-subasta de la obra de estación depuradora del abastecimiento de agua de Arroyo de la Luz, se comprometo a tomar a su cargo el servicio, con estricta sujeción a las condiciones citadas, por la cantidad de ..... (en letra y número) pesetas, sin céntimos.

(Fecha y firma del proponente.)

La garantía provisional se constituirá en metálico o en efectos de la Deuda Pública en la Caja General de Depósitos o en sus Sucursales o mediante aval bancario ajustado al modelo a que se refiere el Orden del Ministerio de Hacienda de 10 de mayo de 1968, en el que la firma del o de los representantes de la Entidad avalante deberá aparecer legitimada.

La documentación exigida para participar en el concurso-subasta se presentará en la Secretaría de esta Comisión Provincial, en tres sobres numerados correlativamente del 1 al 3, todos cerrados, lacrados y firmados por el proponente, desde las diez a las trece horas, dentro del plazo de veinte días hábiles contados desde el siguiente al de la fecha de publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

El sobre número 1 (oferta económica) contendrá exclusivamente la proposición económica, reintegrada con póliza de

6 pesetas, y en el anverso del mismo se consignará, además de nombre y apellidos del licitador, «Proposición para optar al concurso-subasta de la obra de estación depuradora del abastecimiento de agua de Arroyo de la Luz».

En los sobres números 2 y 3 (documentación general) y (documentación para la admisión previa), respectivamente, en cuyo anverso se pondrá nombre y apellidos del contratista, título del concurso-subasta y detalle de los documentos que contienen, se incluirán los que se especifican en el anuncio publicado en el «Boletín Oficial» de esta provincia de 13 de septiembre actual.

La admisión previa de licitadores a la apertura de proposiciones se llevará a cabo por la Comisión Permanente de esta Provincial de Servicios Técnicos al quinto día hábil siguiente al en que termine el plazo de presentación de proposiciones. Esta admisión previa no prejuzga el resultado de la admisión definitiva, que sólo tendrá lugar por la Mesa de Contratación a la vista de la documentación incluida en el sobre señalado con el número 2 (documentación general).

La apertura de proposiciones admitidas por la Comisión Permanente se verificará en el Palacio del Gobierno Civil, a las doce horas del quinto día hábil siguiente al en que se haya efectuado la admisión previa, ante la Mesa constituida al efecto, formada por el Gobernador civil o su Delegado como Presidente, el Interventor de la Delegación de Hacienda, un Abogado del Estado, los dos Vocales a que se refiere el artículo 102 del Reglamento General de Contratación y el Secretario de la Comisión, que dará fe del acto.

El concurso-subasta podrá adjudicarse a la proposición más ventajosa de las admitidas a la apertura o rechazarse todas, y en el caso de que se presentaran dos o más proposiciones iguales que resultaran las más ventajosas, se decidirá la adjudicación de la obra mediante sorteo entre los titulares de tales proposiciones.

Cáceres, 18 de septiembre de 1974.—El Gobernador civil, Presidente.—8.025-A.

## MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS

*Resolución de la Junta Provincial Administradora de Vehículos y Maquinaria de Santander por la que se anuncia subasta del remolcador que se describe.*

Hasta las trece horas del día 21 del próximo mes de octubre se admitirán proposiciones en las oficinas de la Comisión Administrativa de Puertos, Grupo de Puertos de Santander, Juan de Herrera, número 4, para optar a la subasta siguiente:

Lote 1.—Material a subastar: Remolcador «Caper», año 1925, casco de acero, de 28,02 T. R. B., motor Diesel, 100 C. V.; eslora, 17,10 metros; Manga, 4,45 metros, y puntal, 2,44 metros. Tasación base de la subasta: 190.000 pesetas. Fianza para optar a la subasta (10 por 100): 19.000 pesetas.

Dicho barco podrá ser examinado, en días y horas laborables, en el puerto de Santaña.

Los detalles y pliegos de bases, así como las demás condiciones que regirán para esta subasta, estarán expuestos en el tablón de anuncios del referido Grupo de Puertos.

La apertura de pliegos se efectuará en dichas oficinas el día 22 de octubre de 1974, a las doce horas.

Santander, 10 de septiembre de 1974.—El Presidente de la Junta Administradora, Delegado provincial del M. O. P.—8.025-A.

## MINISTERIO DE TRABAJO

*Resolución de la Delegación Provincial del Instituto Nacional de Previsión en Las Palmas por la que se anuncia concurso para la contratación de las obras de «Instalación de telefonía exterior e intercomunicación» en el edificio destinado a Residencia Sanitaria de la Seguridad Social.*

Se convoca concurso para la contratación de las obras de «Instalación de telefonía exterior e intercomunicación» en el edificio destinado a Residencia Sanitaria de la Seguridad Social, en Las Palmas de Gran Canaria.

El presupuesto de contrata asciende a tres millones setecientos treinta y dos mil seiscientos (3.732.600) pesetas, y el plazo de ejecución se fija en seis meses a partir de la fecha de comienzo de los trabajos.

La documentación completa relativa a este concurso podrá examinarse y adquirirse en las oficinas del Instituto Nacional de Previsión de dicha Delegación, avenida de Juan XXIII, esquina al paseo de Tomás Morales.

Quiénes se propongan tomar parte en este concurso deberán formular sus solicitudes precisamente en el modelo oficial que se les facilitará en dichas oficinas y que deberán presentar, juntamente con la restante documentación exigida por el pliego de condiciones, en el plazo de veinte días naturales a partir del siguiente día al de la publicación de este anuncio, y antes de las trece horas del último día.

Las Palmas, 9 de septiembre de 1974.—El Director provincial, Eleuterio Serrano Moreno.—2.897-8.

## MINISTERIO DE AGRICULTURA

*Resolución del Instituto Nacional de Reforma y Desarrollo Agrario por la que se hace pública la adjudicación de las obras de «Depuradora de ochenta litros por segundo de agua potable y obras complementarias para abastecimiento a la villa de La Estrada (Pontevedra)».*

Esta Presidencia, a la vista de la propuesta de la Dirección de Obras y Mejoras Territoriales y en uso de las facultades que le están atribuidas al amparo del apartado séptimo del artículo 37 de la Ley de Contratos del Estado, resuelve adjudicar definitivamente por el sistema de contratación directa las obras de «Depuradora de 80 litros por segundo de agua potable y obras complementarias para abastecimiento a la villa de La Estrada (Pontevedra)», a «Benito Malvar, S. A.», en la cantidad de nueve millones ochocientos cincuenta y nueve mil cuatrocientos veintidós (9.859.422) pesetas, sin baja sobre el presupuesto de contrata.

Madrid, 16 de septiembre de 1974.—El Presidente, P. D.—8.017-A.

*Resolución del Instituto Nacional de Reforma y Desarrollo Agrario por la que se rectifica el anuncio convocando concurso para adquisición de seis compactadores de rodillo liso vibratorio.*

En el «Boletín Oficial del Estado» número 224, de 18 de los corrientes, se publicaba por este Instituto el concurso para adquisición de seis compactadores de rodillo liso vibratorio autopropulsados, debiendo ser rectificada esta denominación

sustituyéndola por la de «seis compactadores de rodillo liso vibratorio remolcables».

Madrid, 21 de septiembre de 1974.—El Presidente, P. D. (ilegible).—8.183-A.

## MINISTERIO DEL AIRE

*Resolución de la Junta Central de Compras por la que se anuncia concurso para contratar el suministro de «58 equipos de comunicaciones en V. H. F. de a bordo».*

Se anuncia concurso público para el suministro de «58 equipos de comunicaciones en V. H. F. de a bordo», por un importe límite de 29.000.000 de pesetas, correspondiente al expediente número 65/74, del Servicio de Transmisiones.

El plazo de entrega será antes del día 31 de diciembre de 1974.

Los pliegos de prescripciones técnicas y de cláusulas administrativas particulares, modelo de proposición y relación de documentos que deben presentar los licitadores están de manifiesto en la Secretaría de esta Junta, sita en el Ministerio del Aire, planta baja, sector Sur.

Los sobres conteniendo uno la proposición económica y el otro la documentación y garantías que se solicitan, así como planos, diseños, etc., deberán entregarse en mano en la Secretaría de esta Junta, cerrados, lacrados y firmados, de diez a doce horas, de los días laborables desde el siguiente a la publicación de este anuncio hasta el día 30 de octubre de 1974.

En estos sobres deberá consignarse exteriormente el nombre de la Empresa, y asimismo si se trata de producción nacional, mixta o extranjera.

El acto público de la apertura de las proposiciones se verificará el día 31 de octubre de 1974, a las doce horas, en la sala de sesiones de esta Junta Central de Compras.

Los concursantes deberán constituir a disposición del excelentísimo señor General Presidente de la Junta Central de Compras, en la forma que determinan los artículos 340 y siguientes al Reglamento General de Contratación, una fianza provisional del 2 por 100 del precio límite, que ascenderá a 580.000 pesetas.

El concurso se celebrará con arreglo a lo dispuesto en la Ley de Contratos del Estado y su Reglamento, aprobados por Decretos 923/1965, de 8 de abril, y 3354/1967, de 28 de diciembre, respectivamente, así como las modificaciones establecidas por la Ley 5/1973, de 17 de marzo, y Orden ministerial número 3.280/1973, de 28 de noviembre.

El importe de los anuncios será a cargo del adjudicatario.

Madrid, 10 de septiembre de 1974.—El Comandante Secretario, José Félix Quintana Rosado.—12.118-C.

*Resolución de la Junta Central de Compras por la que se anuncia concurso para contratar el suministro de «Una pala excavadora y material de equipo y repuesto para la misma».*

Se anuncia concurso público para el suministro de «Una pala excavadora y material de equipo y repuesto para la misma», por un importe límite de 4.800.000 pesetas, correspondiente al expediente I. C.-0-20, del Servicio de Armamento.

El plazo de entrega será antes del día 31 de diciembre de 1974.

Los pliegos de prescripciones técnicas y de cláusulas administrativas particulares, modelo de proposición y relación de documentos que deben presentar los licitadores están de manifiesto en la Se-

cretaría de esta Junta, sita en el Ministerio del Aire, planta baja, Sector Sur.

Los sobres, conteniendo uno la proposición económica y el otro la documentación y garantías que se solicitan, así como planos, diseños, etc., deberán entregarse en mano, en la Secretaría de esta Junta, cerrados, lacrados y firmados, de diez a doce horas de los días laborables, desde el siguiente a la publicación de este anuncio hasta el día 30 de octubre de 1974.

En estos sobres deberá consignarse exteriormente el nombre de la Empresa y asimismo si se trata de producción nacional, mixta o extranjera.

El acto público de la apertura de las proposiciones se verificará el día 31 de octubre de 1974, a las once horas, en la sala de Sesiones de esta Junta Central de Compras.

Los concursantes deberán constituir, a disposición del excelentísimo señor General Presidente de la Junta Central de Compras, en la forma que determinan los artículos 340 y siguientes del Reglamento General de Contratación, una fianza provisional del 2 por 100 del precio límite, que ascenderá a 96.000 pesetas.

El concurso se celebrará con arreglo a lo dispuesto en la Ley de Contratos del Estado y su Reglamento, aprobados por Decretos 923/1965, de 8 de abril, y 3354/1967, de 28 de diciembre, respectivamente, así como las modificaciones establecidas por Ley 5/1973, de 17 de marzo, y Orden ministerial 3280/1973, de 28 de noviembre.

El importe de los anuncios será a cargo del adjudicatario.

Madrid, 10 de septiembre de 1974.—El Comandante Secretario, José Félix Quintana Rosado.—12.117-C.

**Resolución de la Junta Económica de la Dirección General de Infraestructura referente al concurso-subasta para contratar las obras del proyecto titulado «GE-5-74-2-4.100, refuerzo de pista de vuelo y rodadura y adaptación de márgenes laterales para cargas de 450 toneladas métricas en el aeropuerto de Gerona».**

Para general conocimiento se hace público que el concurso-subasta para la contratación de la obra del proyecto titulado «GE-5-74-2-4.100, refuerzo de pista de vuelo y rodadura y adaptación de márgenes laterales para cargas de 450 toneladas métricas en el aeropuerto de Gerona», por un importe total máximo de 241.777.556 pesetas, en anualidades de 150 millones de pesetas para el presente ejercicio económico y de 91.777.556 pesetas para el próximo de 1975, que fué aplazado hasta nueva convocatoria en 11 de junio del corriente año, se celebrará en las condiciones publicadas en anuncio de 10 de junio del año en curso («Boletín Oficial del Estado» número 139), estableciéndose como fecha de presentación de pliegos y demás documentación hasta el día 18 de octubre del año actual, a las doce horas, y la apertura de los mismos tendrá lugar en esta Dirección General de Infraestructura, en el Ministerio del Aire (Madrid), el día 25 de dicho mes de octubre, a las once treinta horas.

Madrid, 18 de septiembre de 1974.—El Secretario de la Junta Económica, Manuel Aldayturriaga Fernández.—8.017-A.

## ORGANIZACION SINDICAL

**Resolución de la Oficialía Mayor por la que se anuncia concurso para la adquisición de papel.**

La Organización Sindical convoca concurso público para la adquisición de papel, con destino a su almacén principal.

El pliego de condiciones que ha de regir en este concurso se podrá recoger en la Oficialía Mayor de la Organización Sindical, paseo del Prado, 18 y 20, planta primera, todos los días hábiles, de diez a trece horas.

El plazo de admisión de ofertas terminará el día 17 de octubre de 1974, a las trece horas.

Madrid, 18 de septiembre de 1974.—El Oficial Mayor.—8.019-A.

## ADMINISTRACION LOCAL

**Resolución de la Diputación Provincial de Burgos por la que se anuncia subasta para enajenar un piso, propiedad de la misma.**

**Objeto:** La enajenación en pública subasta del piso segundo derecha de la casa número 74 de la calle de Alcalá, de Madrid.

**Superficie:** 137 metros cuadrados.

**Tipo de licitación:** 2.860.000 pesetas.

**Pago:** El adjudicatario ingresará en la Depositaria de la Diputación el importe total del precio de adjudicación en el plazo de treinta días hábiles. La demora determinará imposición de multas de 2.000 pesetas diarias.

**Ofertas:** Redactadas con sujeción al modelo, se presentarán en el Negociado de Contratación, de nueve a doce y media horas, durante veinte días hábiles a contar del siguiente al de inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado». A la proposición se acompañará: carta de pago del ingreso en arcas provinciales de 67.000 pesetas en concepto de fianza provisional y declaración sobre incapacidad e incompatibilidad; caso de representación, poder notarial bastantado previamente por el Secretario; fotocopia, del documento nacional de identidad.

**Apertura de plicas:** En el Salón de Diputados, a las doce y media horas del primer día hábil inmediato a la terminación del plazo licitatorio.

Abiertas todas las plicas, el Presidente de la Mesa adjudicará provisionalmente el remate a la oferta más ventajosa de las admitidas. La Diputación resolverá sobre la validez del acto de licitación y adjudicará definitivamente el piso, en su caso.

En el «Boletín Oficial» de la provincia del día 14 de septiembre se contiene anuncio extenso.

En todo lo no especificado se estará al pliego de condiciones, que con el expediente puede examinarse durante el periodo licitatorio en el Negociado de Contratación, en horas hábiles.

### Modelo de proposición

Don ....., mayor de edad, vecino de ....., con domicilio en ....., en nombre propio (o en representación de ....., con poder bastante que acompaña), enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial» de ....., del día ....., así como del pliego de condiciones aprobado por la excelentísima Diputación Provincial de Burgos, para enajenar en subasta pública el piso segundo derecha de la casa número 74 de la calle Alcalá, de Madrid, acepta las condiciones del pliego y solicita la adjudicación de la finca por el precio de ....., (en letra y cifra) pesetas.

Si el piso le es adjudicado se compromete a cumplir las obligaciones legales y fiscales correspondientes.

Acompaña los documentos siguientes:

..... (Fecha y firma.)

Burgos, 14 de septiembre de 1974.—El Presidente, Pedro Carazo Carnicero.—8.024-A.

**Resolución del Ayuntamiento de Benalmádena (Málaga) por la que se anuncia subasta para contratar las obras de «Urbanización del camino de la Cazalla», en Benalmádena-pueblo.**

**Objeto:** Subasta para la adjudicación de las obras de «Urbanización del camino de la Cazalla», en Benalmádena-pueblo, sin perjuicio de las reclamaciones que puedan presentarse contra el pliego de condiciones jurídico-económico-administrativas, que serán resueltas por la Corporación.

**Tipo de licitación:** 6.141.076,37 pesetas.  
**Plazos:** Seis meses para la ejecución de las obras y un año de garantía de las mismas a partir de la recepción provisional, cuyo plazo se considerará como duración del contrato, debiendo iniciarse las obras dentro de los ocho días siguientes al de la notificación al contratista de la adjudicación definitiva.

**Pagos:** Se efectuarán, previas las formalidades legales, con cargo a las correspondientes consignaciones presupuestarias.

**Garantía provisional:** 127.116 pesetas.  
**Garantía definitiva:** Se constituirá, en relación al importe de la adjudicación definitiva, con los límites y especificaciones del artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

### Modelo de proposición

Don ....., (en representación de .....), vecino de ....., con documento nacional de identidad número ....., con carnet de Empresa con responsabilidad ....., (reseñar los datos), con domicilio en ....., enterado del proyecto técnico y pliegos de condiciones facultativas y jurídico-económico-administrativas que han de regir en la subasta de las obras de «Urbanización del camino de la Cazalla», en Benalmádena-pueblo, se compromete a su realización, con sujeción estricta a los citados documentos, en la cantidad de ....., (en letra y número) pesetas.

Asimismo se obliga al cumplimiento de la legislado o reglamentado en materia laboral, en especial previsión y seguridad social, así como protección a la industria nacional.

Se acompaña declaración jurada a los efectos del artículo 30 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, justificante de haber constituido la garantía provisional y carnet de Empresa con responsabilidad.

(Fecha y firma del licitador.)

**Presentación de plicas:** Las plicas se presentarán en la Secretaría de este Ayuntamiento, desde las diez a las catorce horas, en el plazo de veinte días hábiles contado a partir del día siguiente al de publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

**Apertura de plicas:** Tendrá lugar en el Salón de Sesiones de esta Casa Consistorial, a las doce horas del primer día hábil siguiente a aquel en que finalice el plazo de presentación.

**Autorizaciones:** Se cuenta con las autorizaciones necesarias para la realización de estas obras.

Benalmádena 13 de septiembre de 1974.  
El Alcalde.—8.027-A.

**Resolución del Ayuntamiento de Benalmádena (Málaga) por la que se anuncia subasta para contratar las obras de «Refuerzo de depósito de agua y nave en el camino de Béjar», de Arroyo de la Miel.**

**Objeto:** Subasta para la adjudicación de las obras de «Refuerzo de depósito de agua y nave en el camino de Béjar», de Arroyo de la Miel, sin perjuicio de las reclamaciones que puedan presen-

tarse contra el pliego de condiciones jurídico-económico-administrativas, que serán resueltas por la Corporación.

**Tipo de licitación:** Será de 8.699.165,41 pesetas.

**Plazos:** Seis meses para la ejecución de las obras y un año de garantía de las mismas a partir de la recepción provisional, cuyo plazo se considerará como duración del contrato, debiendo iniciarse las obras dentro de los ocho días siguientes al de la notificación al contratista de la adjudicación definitiva.

**Pagos:** Se efectuarán, previas las formalidades legales, con cargo a las correspondientes consignaciones presupuestarias.

**Garantía provisional:** 165.487 pesetas.

**Garantía definitiva:** Se constituirá, en relación al importe de la adjudicación definitiva, con los límites y especificaciones del artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

#### Modelo de proposición

Don ..... (en representación de .....), vecino de ....., con documento nacional de identidad número ....., con carnet de Empresa con responsabilidad ..... (reseñar los datos), con domicilio en ....., enterado del proyecto técnico y pliegos de condiciones facultativas y jurídico-económico-administrativas que han de regir en la subasta de las obras de «Refuerzo de depósito de agua y nave en el camino de Béjar», se comprometo a su realización, con sujeción estricta a los citados documentos, en la cantidad de ..... (en letra y número) pesetas.

Asimismo se obliga al cumplimiento de lo legislado o reglamentado en materia laboral, en especial previsión y seguridad social, así como protección a la industria nacional.

Se acompaña declaración jurada a los efectos del artículo 30 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, justificante de haber constituido la garantía provisional y carnet de Empresa con responsabilidad.

(Fecha y firma del licitador.)

**Presentación de plicas:** Las plicas se presentarán en la Secretaría de este Ayuntamiento, desde las diez a las catorce horas, en el plazo de veinte días hábiles contado a partir del día siguiente al de publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

**Apertura de plicas:** Tendrá lugar en el Salón de Sesiones de esta Casa Consistorial, a las doce horas del primer día hábil siguiente a aquel en que finalice el plazo de presentación.

**Autorizaciones:** Se cuenta con las autorizaciones necesarias para la realización de estas obras.

Benalmádena, 13 de septiembre de 1974.  
El Alcalde.—8.028-A.

**Resolución del Ayuntamiento de Benalmádena (Málaga) por la que se anuncia subasta para contratar las obras de «Urbanización del tercer tramo de la avenida de acceso a esta villa».**

**Objeto:** Subasta para la adjudicación de las obras de «Urbanización del tercer tramo de la avenida de acceso a Benalmádena», sin perjuicio de las reclamaciones que puedan presentarse contra el pliego de condiciones jurídico-económico-administrativas, que serán resueltas por la Corporación.

**Tipo de licitación:** 2.454.539,79 pesetas.

**Plazos:** Cinco meses para la ejecución de las obras y un año de garantía de las mismas a partir de la recepción provisional, cuyo plazo se considerará como duración del contrato, debiendo iniciarse las obras dentro de los ocho días siguientes al de la notificación al contratista de la adjudicación definitiva.

**Pagos:** Se efectuarán, previas las formalidades legales, con cargo a las correspondientes consignaciones presupuestarias.

**Garantía provisional:** 59.091 pesetas.

**Garantía definitiva:** Se constituirá, en relación al importe de la adjudicación definitiva, con los límites y especificaciones del artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

#### Modelo de proposición

Don ..... (en representación de .....), vecino de ....., con documento nacional de identidad número ....., con carnet de Empresa con responsabilidad ..... (reseñar los datos), con domicilio en ....., enterado del proyecto técnico y pliegos de condiciones facultativas y jurídico-económico-administrativas que han de regir en la subasta de las obras de «Urbanización del tercer tramo de la avenida de acceso a Benalmádena», se comprometo a su realización, con sujeción estricta a los citados documentos, en la cantidad de ..... (en letra y número) pesetas.

Asimismo se obliga al cumplimiento de lo legislado o reglamentado en materia laboral, en especial previsión y seguridad social, así como protección a la industria nacional.

Se acompaña declaración jurada a los efectos del artículo 30 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, justificante de haber constituido la garantía provisional y carnet de Empresa con responsabilidad.

(Fecha y firma del licitador.)

**Presentación de plicas:** Las plicas se presentarán en la Secretaría de este Ayuntamiento, desde las diez a las catorce horas, en el plazo de veinte días hábiles contado a partir del día siguiente al de publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

**Apertura de plicas:** Tendrá lugar en el Salón de Sesiones de esta Casa Consistorial, a las doce horas del primer día hábil siguiente a aquel en que finalice el plazo de presentación.

**Autorizaciones:** Se cuenta con las autorizaciones necesarias para la realización de estas obras.

Benalmádena, 13 de septiembre de 1974.  
El Alcalde.—8.029-A.

**Resolución del Ayuntamiento de Benalmádena (Málaga) por la que se anuncia subasta para contratar las obras de «Ampliación de la Guardería Infantil Municipal», de Arroyo de la Miel.**

**Objeto:** Subasta para la adjudicación de las obras de «Ampliación de la Guardería Infantil Municipal», de Arroyo de la Miel, sin perjuicio de las reclamaciones que puedan presentarse contra el pliego de condiciones jurídico-económico-administrativas, que serán resueltas por la Corporación.

**Tipo de licitación:** 1.019.988,90 pesetas.

**Plazos:** Seis meses para la ejecución de las obras y un año de garantía de las mismas a partir de la recepción provisional, cuyo plazo se considerará como duración del contrato, debiendo iniciarse las obras dentro de los ocho días siguientes al de la notificación al contratista de la adjudicación definitiva.

**Pagos:** Se efectuarán, previas las formalidades legales, con cargo a las correspondientes consignaciones presupuestarias.

**Garantía provisional:** 30.400 pesetas.

**Garantía definitiva:** Se constituirá, en relación al importe de la adjudicación definitiva, con los límites y especificaciones del artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

#### Modelo de proposición

Don ..... (en representación de .....), vecino de ....., con documento nacional de identidad número ....., con carnet de Empresa con responsabilidad ..... (reseñar los datos), con domicilio en ....., enterado del proyecto técnico y pliegos de condiciones facultativas y jurídico-económico-administrativas que han de regir en la subasta de las obras de «Ampliación de la Guardería Infantil Municipal», de Arroyo de la Miel, se comprometo a su realización, con sujeción estricta a los citados documentos, en la cantidad de ..... (en letra y número) pesetas.

Asimismo se obliga al cumplimiento de lo legislado o reglamentado en materia laboral, en especial previsión y seguridad social, así como protección a la industria nacional.

Se acompaña declaración jurada a los efectos del artículo 30 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, justificante de haber constituido la garantía provisional y carnet de Empresa con responsabilidad.

(Fecha y firma del licitador.)

**Presentación de plicas:** Las plicas se presentarán en la Secretaría de este Ayuntamiento, desde las diez a las catorce horas, en el plazo de veinte días hábiles contado a partir del día siguiente al de publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

**Apertura de plicas:** Tendrá lugar en el Salón de Sesiones de esta Casa Consistorial, a las doce horas del primer día hábil siguiente a aquel en que finalice el plazo de presentación.

**Autorizaciones:** Se cuenta con las autorizaciones necesarias para la realización de estas obras.

Benalmádena, 13 de septiembre de 1974.  
El Alcalde.—8.030-A.

**Resolución del Ayuntamiento de Cañete (Cuenca) por la que se anuncian subastas del aprovechamiento maderable de los montes catalogados y sin catalogar propiedad de este Ayuntamiento.**

De conformidad con el acuerdo del Pleno, en sesión celebrada el día 12 de agosto próximo pasado, el artículo 313 de la Ley de Régimen Local y el artículo 25 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, se anuncian las siguientes subastas:

Primera.—Aprovechamiento de maderas de 5.990 de P. laricios, con un volumen de 1.055 metros cúbicos de madera en pie y con corteza. Tipo de tasación: 844.000 pesetas. Precio índice: 1.055.000 pesetas. El aprovechamiento se realizará a riesgo y ventura. El plazo de ejecución del aprovechamiento comprende hasta el 31 de diciembre de 1974. Monte denominado «El Matorral», consorciado para su repoblación con ICONA.

Segunda.—Aprovechamiento de maderas. Posibilidad: 630 metros cúbicos. Número de árboles: 2.202. Especie: P. piñaster. Volumen: 630 metros cúbicos de madera y 157 exterior de leña de copa. Tasación: 1.000 pesetas metro cúbico y 630.000 pesetas el total del aprovechamiento. Método de corta: Entresaca. Epoca de hacerlo: Antes del 1 de mayo de 1975. Pérdida por descortezamiento: 28 por 100. Precio índice: 787.500 pesetas. Monte número 41 del Catálogo «El Losar y Rinconazo».

Tercera.—Aprovechamiento de maderas. Monte sin catalogar denominado «Cabeza del Hontanar y Otros», consorciado con ICONA para su repoblación. Las características del aprovechamiento son las siguientes: 8.853 pies de P. laricios, con un volumen de 1.386 metros cúbicos de madera en pie y con corteza,

y 2.750 pies de P. pináster, con un volumen de 1.111 metros cúbicos de madera en pie y con corteza. Tipo de tasación: 1.886.500 pesetas. Precio índice: 2.358.125 pesetas. El aprovechamiento se realizará a riesgo y ventura. El plazo de ejecución del aprovechamiento comprende hasta el 31 de diciembre de 1974.

**Pagos:** Los pagos se realizarán por el adjudicatario de la subasta en la Depositaria Municipal, en las fechas señaladas en los pliegos de condiciones.

**Pliegos de condiciones:** Están de manifiesto en la oficina municipal, desde las diez a las catorce horas de los días hábiles.

**Garantía provisional:** Para participar en la subasta se exige el 3 por 100 de tasación.

**Garantía definitiva:** Los adjudicatarios presentarán como garantía definitiva el 6 por 100 del importe de adjudicación o la que resulte de conformidad con los apartados a), b) y c) del número 1 del artículo 82 del Reglamento de Contratación, y si dicha adjudicación se hiciera con el 10 por 100 de alza o baja del tipo de licitación se aplicarán los números 4 y 5 del citado artículo.

#### Modelo de proposición

Don ..... con domicilio en ..... documento nacional de identidad número ..... expedido el ..... en plena posesión de su capacidad jurídica y de obrar, en nombre propio (o en representación de .....), toma parte en la subasta del aprovechamiento forestal de ..... del monte número ..... anunciada en el «Boletín Oficial del Estado» o en el de la provincia, en su caso, número ..... de fecha ..... a cuyos efectos hace constar:

a) Ofrece el precio de ..... pesetas, que significa un alza de ..... pesetas sobre el tipo de tasación.

b) Bajo su responsabilidad declara no hallarse incurrido en ninguna de las causas de incapacidad e incompatibilidad previstas en los artículos cuarto y quinto del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

c) Está en posesión del carnet de Empresa con responsabilidad, expedido el .....

d) Acompaña documento acreditativo de la constitución de la garantía provisional para participar en la subasta.

e) Acepta cuantas obligaciones se derivan de los pliegos de condiciones de esta subasta.

(Lugar, fecha y firma del licitador.)

**Presentación de plicas:** La presentación de las plicas o proposiciones se hará en la Secretaría del Ayuntamiento, desde las diez a las catorce horas de los días hábiles hasta el anterior al de la apertura de las proposiciones.

**Apertura de plicas:** La apertura de las proposiciones tendrá lugar en la Casa Consistorial de Cañete (Cuenca); las de la primera subasta, a las nueve horas; las de la segunda, a las nueve treinta horas, y las de la tercera, a las diez horas del día siguiente hábil transcurridos veinte, también hábiles, desde la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» o en el de la provincia, empezando a contar el plazo a partir del día siguiente al de la última publicación.

**Segunda licitación:** En caso de que quede desierta la primera subasta por falta de licitadores, se celebrará una segunda a las mismas horas que sirvieron para anunciar las primeras y a los diez días hábiles, y de quedar desierta la segunda se celebrará la tercera, en el mismo lugar, a las mismas horas y con las mismas condiciones que la primera.

**Autorización:** Concedida.

Cañete, 14 de septiembre de 1974.—El Alcalde accidental.—7.981-A.

**Resolución del Ayuntamiento de Ciudadela (Menorca) por la que se anuncia concurso para adjudicar la concesión administrativa del servicio de recogida domiciliaria de basuras y limpieza viaria para el próximo cuatrienio de 1975-1978.**

Cumplidos los trámites reglamentarios, se convoca concurso público para adjudicar la concesión administrativa del servicio de recogida domiciliaria de basuras y limpieza viaria para el próximo cuatrienio de 1975-1978, bajo el tipo de 3.380.000 pesetas anuales durante los dos primeros años y en los años tercero y cuarto se incrementará el tipo de adjudicación con el tanto por ciento del aumento del coste de vida del año anterior, según los datos que facilita el Instituto Nacional de Estadística, teniendo en cuenta que los licitadores podrán cumplir el tipo de licitación o bien mejorarlo a su favor o al de la Corporación contratante.

Los pliegos y demás estarán de manifiesto en la Secretaría del Ayuntamiento durante los días laborables y horas de oficina.

Los licitadores consignarán previamente en la Depositaria Municipal o en la Caja General de Depósitos o en sus Sucursales, en concepto de garantía provisional, la cantidad de 55.400 pesetas, y el adjudicatario prestará como garantía definitiva el 4 por 100 del primer millón, más el 3 por 100 de lo que reste hasta la cifra de adjudicación.

Las proposiciones, con sujeción al modelo que al final se indica, se presentarán en las oficinas municipales, durante las horas de ocho a catorce, desde el día siguiente al de la publicación del presente edicto en el «Boletín Oficial del Estado» hasta el anterior señalado para la apertura de plicas.

El sobre que encierre la proposición se titulará: «Proposición para tomar parte en el concurso de adjudicación del servicio de recogida domiciliaria de basuras y limpieza viaria», y además de la oferta económica deberá contener una Memoria, firmada por el proponente, expresiva de sus referencias técnicas, detalle de trabajos realizados y demás circunstancias, con los pertinentes documentos acreditativos; el documento que justifique la constitución de la garantía provisional, documento nacional de identidad del licitador o poder bastantado a su costa por el señor Secretario general, si se obra en representación de alguna otra persona o Entidad, pudiendo ser sustituido por testimonio notarial de los mismos; declaración de que cumplirá con las disposiciones vigentes sobre la seguridad social y disposiciones de protección a la industria nacional y una declaración en la que el licitador afirme, bajo su responsabilidad, no hallarse comprendido en ninguno de los casos de incapacidad o incompatibilidad señalados en los artículos cuarto y quinto del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales de 9 de enero de 1953.

La apertura de los sobres se verificará en el Salón de Sesiones de esta Casa Consistorial, a las trece horas del día siguiente al en que se cumplan veinte a contar del inmediato al de la publicación del anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Todos los plazos y fechas que se citan se entenderán referidos a días hábiles.

Se hace constar que en el presupuesto ordinario de cada año figurarán los créditos pertinentes.

Este concurso que se anuncia no precisa de ninguna autorización.

#### Modelo de proposición

Don ..... que habita en ..... calle ..... número ..... con carnet de identidad número ..... expedido en ..... enterado del anuncio publicado con fecha .....

en el «Boletín Oficial del Estado» y de las demás condiciones que se exigen para el concurso de adjudicación del servicio de recogida domiciliaria de basuras y de la limpieza viaria, se comprometo a realizarlo, con sujeción estricta a los pliegos de condiciones técnicas y económico-administrativas y demás fijadas, por la cantidad de ..... (en letras) pesetas.

(Fecha y firma del proponente.)

Ciudadela, 14 de septiembre de 1974.—El Alcalde, Antonio Casasnovas Franco. 8.023-A.

**Resolución del Ayuntamiento de Chera (Valencia) por la que se anuncia subasta para la enajenación del aprovechamiento de madera que se cita.**

En cumplimiento de lo dispuesto en el Reglamento de las Corporaciones Locales, se anuncia a subasta pública el aprovechamiento ordinario de 1.913 metros cúbicos de madera de pinos del monte público número 116 de este Ayuntamiento, sirviendo de precio base la cantidad de 1.626.050 pesetas. Valor índice, 2.032.562 pesetas.

La garantía provisional será de 80.302 pesetas y la definitiva será el 15 por 100 del valor de la subasta.

La presentación de pliegos será en la Secretaría Municipal hasta las trece horas del día 18 de octubre de 1974.

La apertura de pliegos será en el salón de actos de la Casa Consistorial, a las once horas del día 17 del mismo mes. Todo ello por haber sido anunciada por ICONA de esta provincia en el «Boletín Oficial» de la provincia número 168, de 17 de julio último.

Los pliegos de condiciones y demás se encuentran de manifiesto en la Secretaría del Ayuntamiento, donde pueden ser examinados, de nueve a trece horas, todos los días laborables.

Caso de quedar desierta esta subasta se celebrará segunda licitación, después de transcurridos los diez días siguientes a la celebración de la primera subasta, bajo el mismo tipo y condiciones, sin nuevo aviso.

#### Modelo de proposición

Don ..... de ..... años de edad, natural de ..... provincia de ..... con residencia en ..... calle de ..... número ..... cuya personalidad acredita con el documento nacional de identidad número ..... de fecha ..... en representación de ..... lo cual acredita con ..... en posesión del certificado profesional de la clase ..... número ..... en relación con la subasta anunciada en el «Boletín Oficial de la Provincia de Valencia» número 168, de fecha 17 de julio último, de 1.913 metros cúbicos de madera de pinos en el monte de la pertenencia de este Ayuntamiento, ofrece la cantidad de ..... (en letra y número) pesetas.

(Fecha y firma.)

Chera, 14 de septiembre de 1974.—El Alcalde, Federico Pla.—8.033-A.

**Resolución del Ayuntamiento de Godella (Valencia) por la que se anuncia concurso-subasta para contratar las obras de construcción de un frontón.**

Se saca a concurso-subasta la obra de construcción de un frontón entre las calles de Cervantes (en proyecto) y Santa Bárbara.

**Tipo de licitación:** 1.030.687 pesetas.

**Duración del contrato:** Se comenzarán dentro de los veinte días siguientes hábiles a la adjudicación de las obras y se terminarán en el plazo de cuatro meses.

**Garantía provisional:** 20.814 pesetas.

**Garantía definitiva:** 4 por 100 del importe de la adjudicación.

*Modelo de proposición*

Don ....., que habita en ....., calle ....., número ....., provisto de documento nacional de identidad número ....., enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» de fecha ..... y de las demás condiciones que se exigen para la ejecución por concurso-subasta de la obra de construcción de un frontón, se comprometo a su realización, con sujeción estricta al proyecto, pliego de condiciones facultativas y económico-administrativas que acepta y demás fijadas, por la cantidad de ..... (en letra) pesetas.  
(Fecha y firma del proponente.)

*Plazo para la presentación de plicas:* Durante veinte días hábiles contados desde el siguiente al de la publicación en el «Boletín Oficial del Estado», de las once a las trece horas, en la Secretaría del Ayuntamiento.

*Apertura de pliegos:* El pliego de «Referencias», al día siguiente del vencimiento del plazo, a las doce horas, en el Salón de Actos del Ayuntamiento. El pliego de la «Oferta económica», en la fecha que se anuncie en el «Boletín Oficial» de la provincia y antes de los veinte días hábiles siguientes a la apertura del primer pliego.

Godella, 11 de septiembre de 1974.—El Alcalde.—8.036-A.

*Resolución del Ayuntamiento de Melilla por la que se anuncia subasta para contratar las obras de «Construcción de muro de contención entre las calles I y J de ataque seco».*

Se convoca subasta pública para llevar a cabo la contratación de las obras de «Construcción de muro de contención entre las calles I y J de ataque seco».

*Tipo de licitación:* 660.186,00 pesetas.  
*Plazo de ejecución:* Dos meses.  
*Fianza provisional:* 13.204,00 pesetas.  
*Fianza definitiva:* Según los tipos mínimos del artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

*Proyecto y pliegos de condiciones:* Están de manifiesto en la oficina de Contratación de esta Secretaría General, de diez a trece horas, todos los días hábiles.

*Presentación de plicas:* En la citada oficina durante veinte días hábiles, a contar del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», y hasta las doce horas de este último día.

*Apertura de plicas:* En el salón de sesiones del Palacio Municipal, a las doce horas quince minutos del día siguiente hábil al en que termine el plazo de presentación de proposiciones.

*Modelo de proposición*

Don ....., con domicilio en ....., calle de ....., número ....., en nombre propio (cuando se concurre en representación de otra persona natural o jurídica se indicará quién sea ésta), con capacidad legal para concurrir a la subasta anunciada por el excelentísimo Ayuntamiento de Melilla en el «Boletín Oficial del Estado» número ....., de fecha ....., para la ejecución de las obras de «Construcción de muro de contención entre las calles I y J de ataque seco», enterado del proyecto y pliegos de condiciones facultativas y económico-legales y conforme con las mismas, se comprometo y obliga a tomar a su cargo las obras a que se refiere con sujeción estricta a dicho proyecto y pliegos en la cantidad de ..... (en letra) pesetas.  
(Lugar, fecha y firma.)

Melilla, 14 de septiembre de 1974.—El Secretario general, Alfredo Meca.—8.034-A.

*Resolución del Ayuntamiento de Melilla por la que se anuncia subasta para contratar las obras de «Conexión del depósito de ataque seco con la red general».*

Se convoca subasta pública para llevar a cabo la contratación de las obras de «Conexión del depósito de ataque seco con la red general».

*Tipo de licitación:* 663.044 pesetas.  
*Plazo de ejecución:* Un mes.  
*Fianza provisional:* 13.260 pesetas.  
*Fianza definitiva:* Según los tipos mínimos del artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

*Proyecto y pliego de condiciones:* Están de manifiesto en la Oficina de Contratación de esta Secretaría General, de diez a trece horas, todos los días hábiles.

*Presentación de plicas:* En la citada oficina, durante diez días hábiles a contar del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» y hasta las doce horas de este último día.

*Apertura de plicas:* En el Salón de Sesiones del Palacio Municipal, a las doce horas del día siguiente hábil al en que termine el plazo de presentación de proposiciones.

*Modelo de proposición*

Don ....., con domicilio en ....., calle de ....., número ....., en nombre propio (cuando concurre en representación de otra persona natural o jurídica se indicará quién sea ésta), con capacidad legal para concurrir a la subasta anunciada por el excelentísimo Ayuntamiento de Melilla en el «Boletín Oficial del Estado» número ....., de fecha ....., para la ejecución de las obras de «Conexión del depósito de ataque seco con la red general», enterado del proyecto y pliegos de condiciones facultativas y económico-legales y conforme a las mismas, se comprometo y obliga a tomar a su cargo las obras a que se refiere, con sujeción estricta a dicho proyecto y pliegos, en la cantidad de ..... (en letra) pesetas.  
(Lugar, fecha y firma.)

Melilla, 14 de septiembre de 1974.—El Secretario general, Alfredo Meca.—8.035-A.

*Resolución del Ayuntamiento de Olot (Gerona) por la que se anuncia subasta de las obras de construcción del Pabellón Polideportivo, pista cubierta, primera fase.*

De conformidad con el acuerdo del Ayuntamiento Pleno adoptado en sesión celebrada el día 4 de septiembre de 1974, el artículo 313 de la Ley de Régimen Local, texto refundido de 24 de junio de 1955 y artículos 19 y 25 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, de 9 de enero de 1953, previas las correspondientes autorizaciones, se anuncia la siguiente subasta:

1.º *Objeto del contrato:* Obras de construcción del Pabellón Polideportivo, pista cubierta, 1.ª fase (movimiento tierras, cimentación, albañales, forjados y cubierta).

2.º *Tipo de licitación:* 5.253.320,12 pesetas.

3.º *Plazo:* La obra estará entregada provisionalmente en el plazo de tres meses y en todo caso en 31 de diciembre de 1974.

4.º *Pagos:* Los pagos se realizarán por certificación de obras conforme a lo establecido en el pliego de condiciones, existiendo crédito suficiente en la partida número 6.1101 del correspondiente presupuesto extraordinario.

5.º *Proyecto y pliego de condiciones:* Están de manifiesto en las Oficinas Municipales desde las once a las catorce horas.

6.º *Garantía provisional:* Para participar en la subasta, 105.066 pesetas.

7.º *Garantía definitiva:* Que prestará

el adjudicatario será equivalente al 4 por 100 del precio del remate.

8.º *Modelo de proposición:*

Don ....., con domicilio en ....., documento nacional de identidad número ..... expedido en ....., en plena posesión de su capacidad jurídica y de obrar, en nombre propio (o en representación de .....), toma parte en la subasta de las obras de ....., anunciadas en el «Boletín Oficial» número ....., de fecha ....., a cuyos efectos hace constar:

a) Ofrece el precio de ..... pesetas, que significa una baja de ..... pesetas sobre el tipo de licitación.

b) Bajo su responsabilidad declara no hallarse incurso en ninguna de las causas de incapacidad o incompatibilidad previstos en los artículos cuarto y quinto del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

c) Está en posesión del carnet de Empresa con responsabilidad que exige el artículo segundo del Decreto de 26 de noviembre de 1954 y la Orden ministerial de 29 de marzo de 1956, expedido el .....

d) Acompaña documento acreditativo de la constitución de la garantía provisional para participar en la subasta.

e) Acepta cuantas obligaciones se derivan de los pliegos de condiciones de la subasta.

9.º *Presentación de plicas:* En las oficinas del Ayuntamiento de las once a las trece horas, de los días hábiles hasta el anterior al de la apertura de plicas.

10.º *Apertura de plicas:* En la Casa Consistorial de Olot, a las doce horas, del día siguiente a transcurridos diez días hábiles desde la última publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» o de la provincia.

11.º La presente convocatoria se condiciona al resultado del anuncio a que se refiere el artículo 24 del Reglamento de Contratación inserto en el «Boletín Oficial» de esta provincia.

Olot, 5 de septiembre de 1974.—El Alcalde.—12.422-C.

*Resolución del Ayuntamiento de Pedreguer (Alicante) por la que se anuncia subasta para contratar las obras de construcción de un cuartel para la Guardia Civil.*

*Objeto de la subasta:* Cumplidos los trámites reglamentarios, se anuncia subasta para la ejecución de las obras de construcción de un cuartel para la Guardia Civil.

*Tipo de licitación:* Se fija en la cantidad de tres millones trescientas dieciséis mil trescientas treinta y una pesetas, a la baja.

*Duración del contrato:* El plazo para la ejecución de la obra será de diecisiete meses.

*Pagos:* Los pagos se efectuarán contra certificación de obras expedida por el Arquitecto municipal, dentro del mes siguiente al de su aprobación.

*Pliego de condiciones, Memorias, proyectos, etc.:* Estarán de manifiesto en la Secretaría del Ayuntamiento, durante los días laborables y horas de oficina.

*Garantías:* La provisional será del 2 por 100 del tipo de licitación, o sea, pesetas 66.327.

La definitiva consistirá en el 4 por 100 del importe de la adjudicación.

*Proposiciones:* Se presentarán en la Secretaría Municipal, durante las horas de diez a catorce, desde el siguiente día al de la publicación del anuncio de la subasta en el «Boletín Oficial del Estado», hasta el anterior al señalado para la apertura de plicas.

*Apertura de plicas:* Se verificará en el salón de actos de esta Casa Consistorial, a las trece horas del día siguiente al en que se cumplan veinte, a contar del inmediato al de la publicación del anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

*Crédito y autorización:* En el presupuesto

to municipal extraordinario aprobado al efecto figura el crédito suficiente para el pago de la cantidad a que se obliga la Administración.

Esta subasta no requiere autorización especial alguna.

**Modelo de proposición:** Las proposiciones se ajustarán al siguiente modelo:

Don ..... que habita en ..... calle ..... número ..... provisto de documento nacional de identidad número ..... enterado del anuncio publicado en ..... de fecha ..... y de las demás condiciones que se exigen para la ejecución, por subasta, de la obra ..... se compromete a su realización con sujeción estricta al proyecto, pliego de condiciones facultativas y económico-administrativas y demás fijadas, por la cantidad de ..... pesetas (en letra).

(Fecha y firma del licitador.)

Pedreguer, 13 de septiembre de 1974.—El Alcalde accidental.—7.996-A.

**Resolución del Ayuntamiento de Ronda (Málaga) por la que se anuncian subastas para la adjudicación de los aprovechamientos leñosos que se citan.**

Se convocan dos subastas, en un solo acto, para la adjudicación en pie de aprovechamientos leñosos, consignados en el Plan Anual de 1974-75, redactado por la Jefatura Provincial de ICONA para los montes de U. P. número 30/32 del Catálogo, denominados «Las Majadas», perteneciente a los bienes propios de esta Corporación.

La primera subasta trata de 4.565 pies de alcornoques y bornizos de diversas clases diamétricas, cuyo aprovechamiento se calcula arrojará 3.572,750 quintales métricos de corcho de chaspa y 1.278,760 metros cúbicos de leña. El precio unitario de cada producto, respectivamente, es de 150 y 10 pesetas. Los pies a aprovechar se hallan marcados en la majada «Parralejos».

La segunda subasta se refiere a 1.021 pies de quejigos, de distintas clases diamétricas, cuyo aprovechamiento se calcula arrojará 767,581 metros cúbicos de leñas, siendo maderables gran cantidad de troncos y ramas. El precio fijado es de 200 pesetas el metro cúbico. Los pies a aprovechar se hallan marcados en la majada «Berruecos».

El precio base o tipo de licitación para la primera subasta es de 548.701 pesetas, siendo el precio índice de 685.876 pesetas; el de la segunda tiene señalado el tipo de licitación de 153.516 pesetas, siendo el precio índice de 191.895 pesetas.

La duración del contrato es de todo el año forestal 1974-75, detallándose en el expediente las épocas de poda, cortas de pie y saca de productos del monte.

Los pagos de la adjudicación y gastos necesarios para obtener la licencia se harán abonando el 50 por 100 del precio del remate y gastos, en el plazo de diez días de notificarse la adjudicación definitiva; a los treinta días del primer pago o de la fecha en que debió efectuarse se hará el ingreso del 35 por ciento restante, ya que en el primero se incluirá el 15 por ciento correspondiente a F. Mejoras.

La garantía provisional para optar a cada subasta asciende al 3 por ciento del tipo de licitación. La garantía definitiva es del 6 por ciento del precio del remate.

El plazo de presentación de ofertas es de veinte días hábiles contados a partir del siguiente inclusive al de inserción de este edicto en el «Boletín Oficial del Estado», y durante las horas desde las diez a las catorce, en la Secretaría Municipal. Las proposiciones, redactadas con arreglo al modelo inserto al pie, reintegradas con póliza del Estado de seis pesetas, sello de la Mutualidad de 25 pesetas y tasa municipal de 25 pesetas, se

presentarán encerradas en sobre o plizas, expresándose en el anverso la inscripción de «Proposición para optar a la subasta de leñas y corcho de chaspa, o de leñas de quejigos en los montes «Las Majadas» de los propios de Ronda». Por separado se acompañará resguardo que acredite la constitución de la garantía provisional, declaración jurada de no estar afectado el licitador por ninguna de las causas de incapacidad o incompatibilidad enumeradas en los artículos 4.º y 5.º del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, del 9 de enero de 1953; carnet de empresa con responsabilidad adecuado al aprovechamiento de que se trate o fotocopia fehaciente del mismo.

El acto de apertura de plizas y adjudicación provisional, en su caso, será público y tendrá lugar a las doce horas del día siguiente de finalizar el plazo de presentación de ofertas, en el despacho de esta Alcaldía, celebrándose con las formalidades que señala el artículo 34 del Reglamento de Contratación, complementadas por las normas aprobadas por Orden del Ministerio de Agricultura de 28 de agosto de 1962.

Las demás condiciones figuran en el expediente que se halla a disposición de quienes deseen examinarlo en el Negociado 1.º (Contratación) de la Secretaría Municipal.

#### Modelo de proposición

Don ..... vecino de ..... y con domicilio en calle ..... número ..... con documento nacional de identidad número ..... en posesión de carnet de Empresa con responsabilidad número ..... (que se acompaña), enterado del anuncio de subasta para la adjudicación del aprovechamiento de leñas y corcho de chaspa, o de leñas de quejigos—consignese el que se trate— se compromete a su ejecución en los montes de propios de Ronda «Las Majadas», consignados en el Plan Anual de 1974-75, en el precio alzado de ..... pesetas ..... céntimos (expresado en letras), y, caso de resultar adjudicatario, a cumplir todas y cada una de las condiciones establecidas en los respectivos pliegos.

(Lugar, fecha y firma del proponente.)

Ronda a 13 de septiembre de 1974.—El Alcalde.—8.914-A.

**Resolución del Ayuntamiento de San Juan del Puerto (Huelva) por la que se anuncia subasta para la enajenación de la finca rústica, propiedad de esta Corporación, que se cita.**

Autorizado este Ayuntamiento por resolución del Ministerio de la Gobernación de 5 de julio del año en curso para la enajenación de la finca rústica, propiedad de este Ayuntamiento, que se describe a continuación, se anuncia subasta pública con sujeción al pliego de condiciones económico-administrativas que se halla expuesto, con la documentación correspondiente, en la Secretaría de este Ayuntamiento.

Las proposiciones, según modelo, pueden presentarse en el Registro Municipal desde el día siguiente al en que aparezca inserto el presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» y en el «Boletín Oficial de la Provincia de Huelva», durante los veinte días hábiles siguientes y horas de nueve de la mañana a dos de la tarde.

El objeto y tipo de licitación es como sigue:

a) Solar de 20.000 metros cuadrados, a segregar de la parcela 148 del polígono 2, al sitio «Ejidos», de los bienes de propios de este Ayuntamiento, que linda: al Norte, con la carretera nacional 431 de Sevilla a Huelva, hoy tras-

corrales de la calle Colón; al Sur, el ferrocarril de Renfe, y al Este y Oeste, con el resto de la parcela de la que se segregará, valorada técnicamente en un millón novecientos cincuenta mil pesetas (1.950.000 pesetas).

**Tipo de licitación:** Un millón novecientos cincuenta mil (1.950.000) pesetas.

Las proposiciones deberán ir acompañadas del resguardo de fianza provisional por importe de 39.000 pesetas, así como los documentos justificativos de la personalidad del proponente y de no afectarle incapacidad ni incompatibilidad alguna, según el artículo sexto del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales de 9 de enero de 1953.

El acto de apertura de plizas tendrá lugar a las trece horas del siguiente día hábil del último de los señalados para la presentación.

El adjudicatario se obliga a formalizar el contrato de escritura pública y a satisfacer de su cuenta todos los gastos o imprevistos correspondientes.

Regirán como normas complementarias las del citado Reglamento.

#### Modelo de proposición

Don ..... mayor de edad, con domicilio oficial en ..... documento nacional de identidad número ..... en nombre de ..... enterado del anuncio y pliego de condiciones publicados por el Ayuntamiento de San Juan del Puerto para la enajenación de finca rústica de su propiedad, formula de acuerdo con aquellos la siguiente oferta:

Solar de 20.000 metros cuadrados, a segregar de la parcela 148 del polígono 2, al sitio «Ejidos», de los bienes propios del Ayuntamiento.

Ofrece adquirir en compra dicha finca, abonando por la misma la cantidad de ..... (en letra y número) pesetas.

Acompaña resguardo de fianza provisional en la cuantía exigida y declaración jurada de no afectarle al proponente ni a su representado causa alguna de incapacidad o incompatibilidad de las señaladas en los artículos cuarto y quinto del Reglamento de 9 de enero de 1953.

(Lugar, fecha y firma.)

San Juan del Puerto, 14 de septiembre de 1974.—El Alcalde.—8.028-A.

**Resolución del Ayuntamiento de San Martín de Valdeiglesias (Madrid) por la que se anuncia segunda subasta para la enajenación de la finca urbana número uno de la calle de José Antonio, de esta localidad.**

Habiendo quedado desierta la primera subasta de enajenación de la finca urbana número uno de la calle de José Antonio, de esta localidad, se anuncia la segunda subasta, bajo el mismo tipo de licitación de un millón doscientas mil pesetas, y con las mismas condiciones que la primera, publicadas en el «Boletín Oficial del Estado» número 199, correspondiente al día 20 de agosto próximo pasado, y en el «Boletín Oficial» de la provincia número 196, de 17 del mismo mes.

Las proposiciones se presentarán en las oficinas municipales, desde las diez a las catorce horas, durante el plazo de diez días hábiles, contados a partir de la última publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» o en el de la provincia, en su caso.

La apertura de las proposiciones presentadas será en la Casa Consistorial, a las trece horas del día siguiente hábil, transcurridos diez días, también hábiles, desde la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» o en el de la provincia, en su caso.

San Martín de Valdeiglesias, 14 de septiembre de 1974.—El Alcalde.—7.994-A.

*Resolución del Ayuntamiento de Segura de la Sierra (Jaén) por la que se anuncia subasta para la enajenación de los aprovechamientos de maderas que se citan.*

El Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Segura de la Sierra (Jaén).

Hace saber: Que este Ayuntamiento anuncia las primeras subastas públicas para la enajenación de los aprovechamientos de maderas que se detallan a continuación.

Monte «Carnicera»:

Número de árboles: 400 pinos (80 P. I. y 320 P. pr.), con volumen maderable de 751 metros cúbicos, en rollo y con corteza y pérdida por descortezamiento del 24 por 100.

Localización: Tramos IV y VI del cuartel A, parajes de «Arroyo Borracho a Los Endrinales» y «Los Torcales».

Tipo de tasación: 1.465.940 pesetas.

Precio índice: 1.832.425 pesetas.

Presupuesto provisional de ejecución: 30.840 pesetas.

Plazo de ejecución: 30 de septiembre de 1975.

Monte «Catena»:

Número de árboles: 564 pinos, con volumen maderable de 354.300 metros cúbicos, en rollo y con corteza (488 P. pr. igual a 313.700 metros cúbicos, y 76 P. h., igual a 43.345 metros cúbicos) y pérdida por descortezamiento del 24 por 100.

Localización: Rodales 23 y 3, sitio «Sollana de la Fuente del Cerro».

Tipo de tasación: 629.620 pesetas.

Precio índice: 787.025 pesetas.

Presupuesto provisional de ejecución: 14.492 pesetas.

Plazo de ejecución: 30 de septiembre de 1975.

Las subastas tendrán lugar en el Salón de Actos de esta Casa Consistorial, a las once y doce horas, respectivamente, del día que haga veinte hábiles contados desde el siguiente al de publicación de este edicto en el «Boletín Oficial del Estado» o en el siguiente, si aquél fuese festivo. Si quedaran desiertas por falta de licitadores, se celebrarán segundas subastas a los diez días hábiles contados a partir del siguiente al de celebración de las primeras, a las mismas horas y por los mismos tipos de tasación y condiciones.

Las proposiciones se presentarán en la Secretaría de este Municipio, acompañadas de declaración jurada conforme a los artículos cuarto y quinto del vigente Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, desde el siguiente día al en que aparezca publicado este anuncio en dicho «Boletín Oficial del Estado» y hasta el anterior al de celebración de las subastas, durante las horas de oficina y con arreglo al modelo de proposición que al final se inserta.

Los respectivos expedientes y pliegos de condiciones económico-administrativas se hallan de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento, a disposición de los interesados, durante el plazo reglamentario.

Condiciones: La ejecución de estos disfrutes se regirá por el pliego general de condiciones vigente, por la Ley de Montes de 8 de junio de 1957 y su Reglamento de 22 de febrero de 1962.

Depósito previo provisional para optar a las subastas: 2 por 100 del tipo de tasación.

Garantía definitiva: 4 por 100 del importe de adjudicación.

Se requiere, y es requisito indispensable, que todo licitador acredite estar en posesión del carnet de Empresa con responsabilidad, como asimismo de estar incorporado en la Licencia Fiscal del Impuesto Industrial.

#### Modelo de proposición

Don ....., de ..... años de edad, natural de ....., provincia de ....., con residencia en ....., calle ....., número ....., con documento nacional de identidad número ....., expedido en ....., fecha ....., en representación de ....., lo cual acredita con ....., en relación con la subasta anunciada en el «Boletín Oficial del Estado» número ....., fecha ....., para la enajenación del aprovechamiento de ..... en el monte de propios del Ayuntamiento de Segura de la Sierra denominado ....., ofrece por el remate la cantidad de ..... pesetas (expresado en letra).

(Fecha y firma del interesado.)

Segura de la Sierra, 10 de septiembre de 1974.—El Alcalde.—12.281-C.

*Resolución del Ayuntamiento de Talayuelas (Cuenca) por la que se anuncia subasta para la enajenación del aprovechamiento de maderas, lote número 2, del monte denominado «La Redonda», número 75 del Catálogo de los de Utilidad Pública de esta provincia.*

Cumplidos los trámites previos determinados por el Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, por la presente inserción se convoca subasta para la enajenación del aprovechamiento de maderas, lote número 2, del monte denominado «La Redonda», número 75 del Catálogo de los de Utilidad Pública de esta provincia, propiedad de este Ayuntamiento, para el año forestal 1974-1975, que a continuación se describe:

Aprovechamiento de madera. Lote número 2. 4.005 pinos de la especie P. p., con un volumen provisional de 2.301 metros cúbicos de madera y 575 estéreos de leña, con una pérdida por descortezamiento del 28 por 100, por el precio de tasación de 1.840.800 pesetas y precio índice de 2.301.000 pesetas.

Los pliegos de condiciones económico-administrativas que han de regir en esta subasta se hallan de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento para su examen.

La subasta se celebrará en la Casa Consistorial, bajo la presidencia del señor Alcalde o Concejal en quien delegue, a las doce horas treinta minutos del día siguiente hábil al en que se cumplan veinte días, también hábiles, a contar del siguiente de aparecer este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Podrán concurrir cuantas personas se hallen interesadas y no incurso en alguna de las causas de incapacidad señaladas en los artículos cuarto y quinto del Reglamento de Contratación, adjuntando los siguientes documentos:

- 1.º Documento nacional de identidad.
- 2.º Poder notarial bastanteadado, acreditativo de la representación, en su caso, en el supuesto de Sociedades, que la persona que en su nombre concurre se halla facultada por aquéllas.
- 3.º Declaración de no hallarse la persona natural o jurídica incurso en las causas de incapacidad señaladas por los artículos cuarto y quinto del Reglamento de Contratación.
- 4.º Resguardo de haber efectuado el depósito de la fianza provisional.
- 5.º Carnet de Empresa con responsabilidad.

Para tomar parte en la subasta habrá de consignarse previamente en la Depositaria de este Ayuntamiento o bien en la Caja General de Depósitos o Sucursales de la misma, en concepto de garantía provisional, la cantidad de 45.000 pesetas. Si la garantía se consigna en la Caja General de Depósitos o sus Sucursales, se habrá de especificar que la

misma se efectúa a disposición del Ayuntamiento, y así deberá constar en el correspondiente resguardo.

El rematante vendrá obligado a constituir la garantía definitiva por el 8 por 100 del importe total del remate y presentar carta de pago que acredite la constitución de dicha garantía definitiva dentro de los diez días siguientes al en que sea requerido para ello, pudiéndola constituir en Arcas Municipales o en la General de Depósitos o Sucursales de la misma, y que se halle dentro del ámbito de esta provincia, o bien en las Entidades bancarias en que este Ayuntamiento tiene abierta cuenta corriente dentro de la provincia.

Las proposiciones para optar a esta subasta se presentarán en la Secretaría de este Ayuntamiento, durante horas de oficina y hasta las catorce horas del día anterior hábil al señalado para la subasta.

#### Modelo de proposición

Don ....., con residencia en ....., provincia de ....., calle ....., número ....., según documento nacional de identidad número ....., en posesión de carnet de Empresa con responsabilidad, que acompaña a la presente, enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» y de las condiciones y requisitos que se exigen para tomar parte en la subasta, se compromete, en nombre propio (o de la Empresa que represente), a tomar a su cargo el aprovechamiento de maderas, lote número 2, del monte «La Redonda», número 75 del Catálogo, para el año forestal 1974-75, con estricta sujeción a los expresados requisitos y condiciones, por la cantidad de ..... pesetas (expresaría claramente en letra y números).

(Fecha y firma del proponente o licitador.)

Talayuelas, 12 de septiembre de 1974.—El Alcalde.—12.280-C.

*Resolución del Ayuntamiento de Totana (Murcia) por la que se anuncia concurso para la adjudicación de los servicios de recogida de basuras en domicilios particulares.*

Objeto del concurso: Adjudicación de los servicios de recogida de basuras en domicilios particulares.

Tipo de licitación: Ochocientos noventa y cuatro mil ochocientos pesetas, a la baja.

Duración del contrato: Tres años.

Pliego de condiciones: Estará de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento durante los días laborables y horas de oficina.

Garantías: La provisional, de 17.866 pesetas, y la definitiva, el 4 por 100 del importe de la adjudicación.

Presentación de proposiciones: Durante las horas de oficina, desde el día siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» hasta el día anterior al señalado para la apertura de pliegos.

Apertura de pliegos: En el salón de actos, a las doce horas del día siguiente al en que se cumplan veinte, a contar del inmediato al de la publicación del presente anuncio.

Crédito y autorización: El crédito figura en el presupuesto municipal ordinario y no se precisa autorización alguna.

#### Modelo de proposición

Don ....., vecino de ....., con domicilio en la calle ....., número ....., provisto del documento nacional de identidad número ....., enterado del pliego de condiciones por el que ha de regirse el concurso para ....., se compromete a ....., con es-



tricta sujeción a las mencionadas condiciones, que acepta íntegramente, por la cantidad de ..... pesetas (en letra).

Ofrece, además .....  
(Fecha y firma del licitador.)

Totana, 12 de septiembre de 1974.—El Alcalde.—7.984-A.

**Resolución del Ayuntamiento de Yecla (Murcia) por la que se anuncia subasta para contratar las obras de reparación en el Mercado Central.**

**Objeto:** Se convoca subasta para realización de obras de reparación en el Mercado Central, de conformidad con el estado de mediciones y valoraciones de obra suscrito por el Aparejador municipal.

**Plazo de realización de las obras:** Treinta días.

**Precio base:** 602.049 pesetas.  
**Garantías:** Provisional, 18.000 pesetas; definitiva, 6 por 100 del precio de adjudicación.

**Pliego de condiciones:** De manifiesto en Secretaría.

**Presentación de proposiciones:** En Secretaría General, en horas de oficina y días laborables, durante diez días hábiles, a contar desde el siguiente al de publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

**Apertura de pliegos:** En el salón de actos de la Casa Consistorial, a las trece horas del día siguiente hábil al en que termine el plazo de presentación.

**Documentación:** Proposición ajustada a modelo, resguardo constitución garantía provisional, declaración de no hallarse incurso en causas de incapacidad o incompatibilidad y copia o fotocopia del carnet de Empresa con responsabilidad.

#### Modelo de proposición

Don ....., vecino de ....., con domicilio en ....., número ....., provisto de documento nacional de identidad número ....., expedido en ..... el ..... de ..... de 19....., en nombre propio (o bien en representación de ....., según acredite mediante ....., enterado del pliego de condiciones que ha de regir la subasta para las obras de reparación en el Mercado Central, anunciado en el «Boletín Oficial del Estado» el día ..... de ..... de 19....., y aceptándolo totalmente, me comprometo a realizar las obras por la cantidad de ..... (en letra) pesetas.

(Fecha y firma.)

Existe consignación presupuestaria suficiente para atender el presente gasto.

Yecla, 16 de septiembre de 1974.—El Alcalde.—8.031-A.

## OTROS ANUNCIOS

### MINISTERIO DE MARINA

#### Comandancias Militares

##### ALGECIRAS

Don Manuel Grávalos Guzmán, Alférez de navío de RNA, Juez Instructor de la Comandancia Militar de Marina de Algeciras y del expediente número 69/74, instruido por pérdida de la tarjeta acreditativa de Oficial de Máquinas de primera clase de la Marina Mercante de don Rafael Carvajal Ramos,

Hago saber: Que por Decreto de la superior autoridad de la Zona Marítima del Estrecho, fecha 11 de abril de 1974, se declaró nulo y sin valor el documento aludido, incurriendo en responsabilidad quien lo posea y no haga entrega del mismo a las autoridades de Marina.

Dado en Algeciras a los treinta y un días de agosto de mil novecientos setenta y cuatro.—El Alférez de navío (RNA), Juez instructor, Manuel Grávalos Guzmán.—6.609-E.

Don Manuel Grávalos Guzmán, Alférez de Navío de la RNA, Juez Instructor de la Comandancia Militar de Marina de Algeciras y del expediente número 64/74, instruido por pérdida de tarjeta acreditativa de Practicante de la Marina Mercante don José Abuin Figueiras,

Hago saber: Que por Decreto de la superior autoridad de la Zona Marítima del Estrecho, fecha 27 de abril de 1974, se declaró nulo y sin valor el documento aludido, incurriendo en responsabilidad quien lo posea y no haga entrega del mismo a las autoridades de Marina.

Dado en Algeciras a los treinta y un días de agosto de mil novecientos setenta y cuatro.—El Alférez de Navío (RNA), Juez Instructor, Manuel Grávalos Guzmán.—6.610-E.

##### MENORCA

Don Francisco Castañer Enseñat, Teniente Coronel de Infantería de Marina, Juez Instructor de la Comandancia Militar de Marina de Menorca.

Hago saber: Que el día 21 del mes de abril del presente año fué hallada por la lancha «L. V. R.-V», del Servicio Especial de Vigilancia Fiscal, y al E. N. E. de la Punta del Esperó, a unas cuatro millas

náuticas, una balsa salvavidas insuflable, marca «C. R. F. D.» (inglesa), con capacidad para 26 plazas.

Dicha balsa se halla depositada en la Estación Naval de Mahón, a disposición de este Juzgado.

Por lo cual, las personas que se crean dueñas o puedan aportar alguna información sobre la misma, deberán presentarse ante el Juez que suscribe, en la Comandancia Militar de Marina de Menorca.

Mahón, 11 de septiembre de 1974.—El Teniente Coronel de Infantería de Marina, Juez Instructor, Francisco Castañer Enseñat.—6.695-E.

#### Juzgados Marítimos Permanentes

##### BILBAO

Don Darío Romani Martínez, Capitan Auditor de la Armada, Juez Marítimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de Bilbao,

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada el día 31 de septiembre de 1974 por el buque «Jerusalén Argia», de la matrícula de Bermeo, de la 3.ª lista, folio 2.509, al «Adre Venerada», de la matrícula de Ondárroa, de la 3.ª lista, folio 60.

Lo que se hace público, a los efectos previstos en el artículo 33 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en Comandancia Militar de Marina de Bilbao, en el plazo de treinta días a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en Bilbao a 11 de septiembre de 1974.—6.704-E.

### MINISTERIO DE HACIENDA

#### Dirección General del Tesoro y Presupuestos

##### CAJA GENERAL DE DEPOSITOS

Extraviado el resguardo expedido por esta Caja General con el número 282 de registro, correspondiente al depósito de

valores del «Banco Español de Crédito» en garantía de «Obenco», por importe de 152.000 pesetas. (E. 2.530/74.)

Se previene a la persona en cuyo poder se halle que lo presenta en este Centro, ya que están tomadas las precauciones oportunas para que no se entregue el depósito sino a su legítimo dueño, quedando dicho resguardo sin ningún valor ni efecto transcurridos dos meses desde la publicación de este anuncio, sin haberlo presentado con arreglo a lo dispuesto en su Reglamento.

Madrid, 4 de septiembre de 1974.—El Administrador.—6.568-E.

Extraviado el resguardo expedido por esta Caja General con los números 473.952 de entrada y 266.787 de registro, correspondiente al depósito en valores, deuda amortizable 4 por 100, propiedad del Banco de Madrid en garantía de «Jalón, S. L.», por importe de 195.000 pesetas, E. 2532/74, se previene a la persona en cuyo poder se halle, que lo presente en este Centro, ya que están tomadas las precauciones oportunas para que no se entregue el depósito sino a su legítimo dueño, quedando dicho resguardo sin ningún valor ni efecto transcurridos dos meses desde la publicación de este anuncio, sin haberlo presentado con arreglo a lo dispuesto en su Reglamento.

Madrid, 5 de septiembre de 1974.—El Administrador.—12.262-C.

Se pone en conocimiento de los propietarios de los resguardos de depósitos en valores que a continuación se relacionan, que se va a proceder por esta Tesorería a formalizar el oportuno expediente de prescripción de los mismos, a fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en la Orden ministerial de 9 de enero de 1970, y en concordancia con el Real Decreto-Ley de 24 de enero de 1928 y Reglamento de la Caja General de Depósitos de 19 de noviembre de 1929, por lo que se advierte a los interesados que, si en el plazo de un mes, a contar desde la publicación de este anuncio, no se ha presentado reclamación alguna en esta Caja General de Depósitos (calle Alcalá, número 11), se declararán prescritos a favor del Tesoro, y, por tanto, los respectivos resguardos quedarán nulos y sin ningún valor ni efecto.

Madrid, 9 de septiembre de 1974.—El Administrador.—6.661-E.